



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS015/11, denominado Primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-UAIPC-ICI012/10 de 30 de junio de 2010, *Auditoria especial sobre la no incautación de un vehículo indocumentado LMP-057 por el COA*. ejecutado en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en informe AN-UAIPC-ICI012/10 de 30 de junio de 2010, *Auditoria especial sobre la no incautación de un vehículo indocumentado LMP-057 por el COA*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informe AN-UAIPC-ICI012/10 de 30 de junio de 2010, *Auditoria especial sobre la no incautación de un vehículo indocumentado LMP-057 por el COA*.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 4 recomendaciones, 1 fue cumplida y 3 parcialmente cumplidas, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación cumplida

- Falta de Archivo de documentos generados en la Unidad Legal de Gerencia Regional Oruro (Rec. 2)

Recomendaciones parcialmente cumplidas

- Incertidumbre sobre cumplimiento de Resolución N° RA-PE 03-045-03 de 17 de febrero de 2003 (Rec. 1)
- Carencia de seguimiento a documentación y tareas asignadas al Abogado de la Unidad Legal (Rec. 3)
- Proceso penal contra Juan Carlos Mejia Tejada sin prosecución (Rec. 4)

La Paz, Noviembre 18 de 2011